



SESION ORDINARIA N° 144/2016

ACTA N°. 144/2016

En Cerro Sombrero a 17 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 15:00 hrs. en la sala de Concejo del municipio, se lleva a efecto la sesión ordinaria número 144 del Concejo Municipal, presidida por Gloria Mansilla Mansilla, en compañía del Alcalde(S) Subrogante Walter Gehren Rojas, la Secretaria Municipal Subrogante, Sra. Claudia Reidel Cárcamo, y la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. BLANCA CULUN RAIN.
- Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA.
- Sr. JOSÉ GARÍN MAYORGA.
- Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA.

Antes de comenzar con el punto N°1 de la tabla, la Presidenta informa la ausencia de la Concejala Patricia Paillán quien presentó una licencia médica, del Alcalde titular quien se encuentra haciendo uso de su feriado legal y de la Secretaria Municipal quien está haciendo uso de días compensatorios, siendo reemplazada por la Sra. Claudia Reidel Cárcamo.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA: APROBACION ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

- 1.1 No hay actas para aprobación.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA: CUENTA DEL ALCALDE.

- 2.1 El día 21 de noviembre se firmará contrato con Héctor Iturra Cárdenas quien se adjudicó el mejoramiento de la plaza Villa Primavera II.
- 2.2 El día 21 de noviembre se firmará contrato con Héctor Iturra Cárdenas quien se adjudicó el mejoramiento del complejo Bahía Azul.
- 2.3 El día 21 de noviembre se firmará contrato con Mauricio Levicoy Navarro quien se adjudicó el mejoramiento de los refugios.
- 2.4 Hasta el día 18 de noviembre el Alcalde titular se encontrará con feriado.
- 2.5 Las licencia medicas son las mismas que ya se informaron respecto de las funcionarias Carolina Sandoval, Gloria Barra y Patricia Oyarzo.
- 2.6 Se presenta informe de estado de licitaciones de los proyectos 2016 (se adjunta informe entregado).
El Concejel Andrade consulta por el proyecto de las graderías puesto que el



cemento está muy deteriorado, a lo que el Alcalde (S) y el Director de Obras indican que esas observaciones serán enviadas a través de oficio al contratista pues el proyecto está con la garantía de buena ejecución de la obra.

2.7 Se indica que la información respecto del llamado a concurso del Director se entregará cuando regrese el Alcalde titular.

2.8 El Director de Obras se refiere a las observaciones realizadas por la Concejala Culún respecto del proyecto de la multicancha. Indica que el proyecto se realizó tal como se especificaba en las EE.TT y que su mal estado actual corresponde a un mal uso que se le está dado pues todo el parque, incluida la multicancha, fue diseñada para niños y actualmente hay adultos que la usan y no tienen el cuidado que corresponde y han roto los cercos y cortavientos. Respecto de las solerillas indica que era fundamental su implementación para que no se levantara la carpeta de pasto sintético, y en lo que tiene relación con los postes dentro de la cancha, que no está mal el diseño pues se encuentran fuera del radio de la cancha.

Asimismo se refiere a las observaciones que hizo el Concejal Mayorga respecto de los cortavientos del camping, indicando que la planimetría indicaba que así se instalaran por lo que el contratista no tiene responsabilidad, y que el municipio dependiendo del comportamiento que tenga el material, se verá si se toman las medidas pertinentes.

La Concejala Culún indica que esta observación se hizo antes de que se finalizara la obra y no se consideró la opinión del Concejo y que ahora probablemente se tengan que ocupar más recursos para hacerlo, siendo que se pudo haber evitado a tiempo y respecto de la multicancha indica que efectivamente el grupo objetivo eran los niños por lo que debería restringirse solamente a ellos su uso. Interviene el Concejal Andrade indicando que no se puede prohibir el ingreso a nadie, pero que se podrían establecer horarios, dejando las horas de la tarde – noche para los más adultos.

Por último se refiere a las observaciones de las cocinerías, indicando que esa obra aún no se recepciona y que está paralizada desde el 20 de mayo, por lo que antes de recepcionarla el contratista deberá subsanar todas esas observaciones.

Toma la palabra el Alcalde(S) indicando que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC) faculta al director de Obras para poder paralizar una obra en caso de irregularidades, y que en este caso, el problema fue que el contratista no había sacado los permisos de edificación correspondientes, debido a que el proyecto de las cocinerías, era un mejoramiento a la construcción existente la cual no estaba regularizada.



Interviene la Secretaria Municipal(S) indicando que el primero proyecto nunca se recepcionó definitivamente pues el contratista nunca volvió a la comuna, por lo que hubo acciones inconclusas que nos permitieron dejarla regularizada.

La Concejala consulta si esto de la regularización significará que el contratista haga algún pago a la municipalidad a lo que el Director de Obras indica sí.

- 2.9 Respecto de la consulta de la Concejala Culun la semana pasada, respecto de los lazos de parentesco de la recién nombrada Concejala Yoselin Cuyul, el Alcalde(S) indica que se instruirá al Dirección de Control para que haga el análisis correspondiente.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

3.1.1 Como correspondencia recibida se lee providencia N°5123 enviada por el grupo AGAMCES.

3.1.2 Se entrega informe de avances de los proyectos correspondiente a la unidad de SECPLAN.

3.1.3 Se entrega informe de licitaciones del departamento de Chilecompras.

3.2 ORDENANZA DE TRANSPORTE DE BASURA, DESECHOS Y ESCOMBROS.

El Director de Obras indica que esta ordenanza nace de una solicitud de la SUBDERE, la cual proporcionó una Ordenanza Tipo que cada municipio debía adecuar a su realidad. En dicha modificación participaron los Inspectores Municipales, DAF, Dirección de Control, Administración Municipal, SECPLAN y DOM.

Interviene la Concejala Mansilla consultando si están dentro del plazo para su aprobación a lo que el DOM indica que sí pues debe estar aprobada y subida en el portal el día 25 de nov.

La Concejala Mansilla propone dar lectura y revisión hoy mismo del documento para su aprobación.

El DOM procede a leer el documento.

En el ART. 1 interviene la Concejala Culun indicando que más que un correo



eléctrico debería pedirse algún medio de contacto para no hacerlo tan engorroso. Asimismo indica que tener que llenar un formulario antes de hacer el traslado es mucho trámite. Interrumpe el Concejal Mayorga e indica que esto es necesario para que no sigan las pillerías con el tema de los áridos, pues comenzaban a sacar unos días antes y después pedían los permisos, por lo que no pagaban lo que realmente extraían.

En el ART. 4 interviene la Concejala Culun consultando que pasará con el frigorífico, considerando que ellos tienen su propio lugar de disposición de desechos, a lo que el Alcalde(S) indica que esto lo debe fiscalizar la SEREMIA de Salud. La Concejala Mansilla indica que en su caso lo que debería fiscalizarse es el transporte y no el lugar de depósito final.

En el ART. 6 interviene la Concejala Culun indicando que hay un error de redacción pues debería decir "pondrá a disposición de los usuarios". Asimismo indica que está demás solicitar número de motor y chasis pues eso aplica a ciudades más grandes.

La Concejala Mansilla hace el mismo comentario respecto de la solicitud de tanto documento jurídico, por lo que la DOM se comprometió a revisar nuevamente con la mesa de trabajo todos los comentarios y analizar la competencia de cada uno.

La Concejala Culun solicita que se deje estipulado en acta que se hace necesario el análisis jurídico del Art. 6, punto 1 letra "g" para saber a que se refiere la frase "*copia del título que lo habilita a destinar el vehículo al transporte de basura*".

La Concejala Mansilla llama a votación para la aprobación de la ordenanza, la cual es aprobada por unanimidad, pero con las observaciones que se indicaron subsanadas.

Acuerdo N° 581.

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la ORDENANZA DE TRANSPORTE DE BASURA, DESECHOS Y ESCOMBROS.



4. TEMAS VARIOS.

4.1 La Concejala Mansilla consulta de que se trata el proyecto de Saneamiento Sanitario de Cerro Sombrero. Le responde el Alcalde(S), indicando que es una iniciativa que está en licitación por \$87.510.000 y que corresponde a un estudio para ver la factibilidad de agua para la nueva población, a los alrededores del Rio Side.

La Concejala interviene diciendo que en un momento comento respecto de solicitar los derechos de agua del Rio Side y que nunca se hizo nada, por lo que ahora se podría tener problemas con privados. La Secretaria Municipal(S) indica que el estudio incluye un apartado de expropiaciones si se requiriera. La Concejala Mansilla indica que una empresa del norte la llamó para saber si la visita en terreno podría realizarla otra persona, a lo que el Alcalde(S) responde que si mientras presente una carta poder que lo designe como representante de tal empresa.

4.2 La Concejala Mansilla manifiesta su descontento con la presentación del PADEM y el Presupuesto Municipal 2017, pues no tiene la calidad que han presentado los documentos en años anteriores, por lo cual propone solicitar al Alcalde la posibilidad de dar un anotación de demerito para los responsables. Toma la palabra la Secretaria Municipal(S) indicando que esa solicitud podría traer a personas que no tienen culpa, pues justo en los días donde se tenía que entregar el documento, el DAF salió con licencia. Interviene el Alcalde(S) corroborando que efectivamente tuvieron que hacerse cargo de ese tema sin tener los conocimientos necesarios, lo que desembocó en todos los problemas que se presentaron.

La Concejala Culun se suma a las palabras de la Concejala Mansilla indicando que no es presentable la manera en que se realizaron los documentos, y solicita que, en el caso del Director de Finanzas, mantenga los formatos que se venían utilizando pues eran más amigables de entender, y en el caso del Sostenedor, que no es posible que mienta descaradamente pues en una ocasión del dijo una cosa y después se desdijo echándoles la culpa a ellos de no haber entendido bien sus palabras, por lo que pide se le indique al Alcalde titular que analice la permanencia de este funcionario en el municipio pues aparte de tener una mala actitud en sus labores, tiene malas conductas fuera de la oficina y eso no puede ser en un funcionario municipal.

4.3 La Concejala Cuiun solicita su participación en la capacitación "manejo del estrés" a realizarse desde el 28 de noviembre al 02 de diciembre en la



ciudad de Arica. Se suman los concejales Claudio Andrade, Eduardo Bahamonde, Blanca Culun y Patricia Paillan. Esta última envía su solicitud a través de correo electrónico.

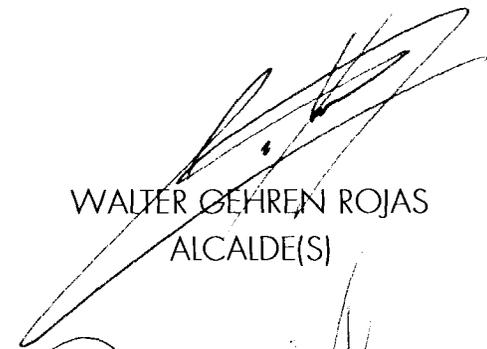
Acuerdo N° 582.

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la participación de los Concejales Claudio Andrade, Eduardo Bahamonde, Blanca Culun y Patricia Paillan en la capacitación "manejo del estrés" a realizarse desde el 28 de noviembre al 02 de diciembre en la ciudad de Arica.

- 4.3 La Concejala Culun indica que en varias sesiones ha hecho mención de lo sucias que están las calles y aún no se ha hecho nada al respecto.

Al no haber más temas que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 17:30 hrs.

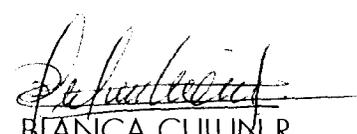
PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA


WALTER GEHREN ROJAS
ALCALDE(S)

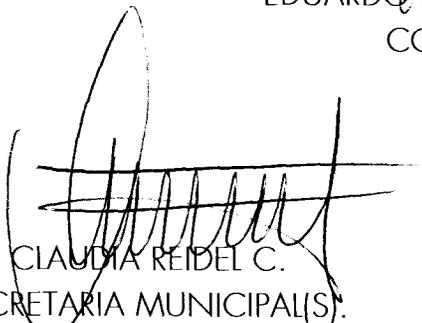

GLORIA MANSILLA M.
PRESIDENTA


GARIN MAYORGA M.
CONCEJAL


CLAUDIO ANDRADE K.
CONCEJAL


BLANCA CULUN R.
CONCEJALA


EDUARDO BAHAMONDE B.
CONCEJAL


CLAUDIA REIDEL C.
SECRETARIA MUNICIPAL(S).



PROCESO SECPLAN 2016 SEGUNDO SEMESTRE

3866-25-LP16 MEJORAMIENTO ELECTRICO POBLACION ALTA C. SOMBRERO

3866-28-LP16 MEJORAMIENTO ELÉCTRICO POBLACIÓN ALTA C. SOMBRERO

Se encuentra adjudicada y contratada a SERGIO ALFONSO LEIVA ACUÑA, SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E.I.R.L., \$ 77.795.026 plazo de 120 días corridos

3866-32-LP16 LICITACION BAÑOS PÚBLICOS

Se encuentra en ejecución, contratado a MAURICIO LEVICOY NAVARRO C.I. 13.325.667-9 por un monto de \$86.517.463 por un plazo de 150 días corridos.

3866-33-LP16 MEJORAMIENTO ESCALERA SECTOR CANCHA SINTETICA

3866-39-LP16 MEJORAMIENTO ESCALERA SECTOR CANCHA SINTETICA

3866-45-LP16 MEJORAMIENTO ESCALERA SECTOR CANCHA SINTETICA

Segundo llamado y adjudicado a TRANSPORTES INGENIERIA OBRAS Y MAQUINARIAS Y COMPAÑIA.

LTDA. RUT; 76.223.269-3 con fecha de contrato 30/09/2016 por un monto de \$61.684.931 por un plazo de 150 días corridos

3866-40-LP16 CONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN GRADERÍA

Se encuentra contratada a TRANSPORTES INGENIERIA OBRAS Y MAQUINARIAS Y COMPAÑIA. LTDA. RUT; 76.223.269-3 con fecha 30/09/2016 por un monto de \$58.160.136 en ejecución por un plazo de 120 días corridos.

3866-42-LQ16 CONSTRUCCION CASA PROFESIONALES SALUD Y EDUCACION

Se encuentra contratada a Mauricio Levicoy. Con fecha 30/09/2016 por un plazo de 120 días corridos y por un monto por línea de: Línea 1: CONSTRUCCIÓN CASA PROFESIONALES DE LA SALUD, CERRO SOMBRERO, TOTAL \$83.574.934. En Línea 2: CONSTRUCCIÓN CASA PROFESIONALES DE EDUCACIÓN, CERRO SOMBRERO, TOTAL \$83.832.453

3866-50-LP16 CONSTRUCCIÓN CANCHA DE RAYUELA, CERRO SOMBRERO

Contratada a SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA. RUT: 77.886.990-K con fecha 30/09/2016 por un monto de \$89.625.510. 1 en 120 días corridos.

3866-44-LP16 MEJORAMIENTO COMPLEJO BAHÍA AZUL, COMUNA PRIMAVERA (inconcordancia en bases administrativas)

3866-51-LP16 MEJORAMIENTO COMPLEJO BAHÍA AZUL, COMUNA PRIMAVERA (Desierta)

3866-56-LP16 MEJORAMIENTO COMPLEJO BAHÍA AZUL, COMUNA PRIMAVERA 2DO LLAMADO (Desierta)

3866-60-B216 MEJORAMIENTO COMPLEJO BAHÍA AZUL - LICITACION PRIVADA

Licitación privada, se llamó a 4 contratistas y solo se presentó Hector Iturra Cardenas quien adjudico por 120 días corridos por un monto de \$52.352.695 desde el 21/11/2016

3866-58-LP16 MEJORAMIENTO E ILUMINACION REFUGIO

Licitación adjudicada a Mauricio Levicoy por \$50.285.921 por 100 días corridos desde el 21 de noviembre al 28 de febrero del 2017

3866-59-LE16 MEJORAMIENTO PLAZA VILLA PRIMAVERA II

Licitación adjudicada a por un monto de \$34.952.629 por un plazo de 100 días corridos desde fecha de contrato será 21/09/2016 al oferente Hector Iturra Cardenas



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



EN PROCESO DE LICITACION

3866-63-LP16 ESTUDIO SANEAMIENTO ÁREAS DE SERVICIOS Y VIVIENDAS, CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA

En proceso de licitación por un monto de \$87.510.000

TRATOS DIRECTOS

3866-43-LP16 MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN PÚBLICA BAHÍA AZUL

2. MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN PÚBLICA, SECTOR BAHÍA AZUL, COMUNA DE PRIMAVERA

Se realizó trato directo con don Sergio Leiva a través de art.10 letra L ley 19.886, cuando realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

Fecha de contrato 28/09/2016 por la suma de \$63.963.263 por 120 días corridos.

EDUCACION

3867-3-LE16 MEJORAMIENTO Y REEMPLAZO DE CALDERA ESCUELA CS

Adjudicada a SOLUCIONES TECNICAS PATAGONIA LTDA RUT: 76.278.842-K, con fecha 02/11/2016 por 15 días hábiles por un monto de \$13.000.000

Adjudicada a

EN PROCESO DE LICITACION

3867-5-LQ16 NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA 2

3867-4-LQ16 NORMALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA CS

\$ 104.956.989

90 días corridos desde la firma de contrato.